



**LAS CRISIS DE LAS  
DEMOCRACIAS  
REPRESENTATIVAS:  
PARLAMENTOS,  
PARTIDOS Y  
NARRATIVAS EN  
TENSIÓN**

GORDILLO PÉREZ, LUIS I. (2025)  
A Coruña: Colex. 210 p.

## LAS CRISIS DE LAS DEMOCRACIAS REPRESENTATIVAS: PARLAMENTOS, PARTIDOS Y NARRATIVAS EN TENSIÓN

Ignacio Álvarez Rodríguez

Universidad Complutense de Madrid

<https://orcid.org/0000-0001-6873-7269>

Cómo citar / Nola aipatu: Álvarez Rodríguez, Ignacio (2026). Gordillo Pérez, Luis I. Las crisis de las democracias representativas: parlamentos, partidos y narrativas en tensión (Recensión). A Coruña: Colex, 2025. *Legebiltzarreko Aldizkaria - LEGAL - Revista del Parlamento Vasco*, 7 <https://doi.org/10.47984/legal.2026.004>

*Las crisis de las democracias representativas*, de Luis Gordillo, es una obra amplia, reflexiva y profundamente documentada que se adentra en los fundamentos conceptuales, históricos y estructurales del modelo democrático contemporáneo. El autor examina la democracia no solo como una forma de organización política, sino como un sistema complejo que entrelaza símbolos, reglas, actores institucionales, dinámicas partidistas y, en las últimas décadas, incluso fenómenos comunicativos como las *fake news* y la posverdad. Además, cuenta con un prólogo de Enrique Belda que enriquece el texto y ofrece ideas meritorias.

El libro se despliega como una sucesión de estudios temáticos que, aunque separados en capítulos, mantienen una coherencia analítica: entender las democracias representativas desde sus raíces conceptuales hasta sus tensiones actuales, con especial atención a los parlamentos, los partidos y las transformaciones simbólicas y comunicativas que desafían la legitimidad del poder político.

En el capítulo I, “Explorando el concepto de democracia. Democracia, participación y parlamento”, Gordillo sienta las bases teóricas de la obra partiendo de los orígenes del modelo democrático moderno, revisando la transición desde las formas antiguas de autogobierno hasta la democracia representativa que cristaliza en el constitucionalismo



Ignacio Álvarez Rodríguez

Profesor titular (acreditado a catedrático) de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid

Fecha de recepción: 10.12.2025. Fecha de aceptación: 12.12.2025. Fecha de publicación: 16.04.2026.

liberal. En su repaso a las “tres versiones o tres elementos del modelo democrático”, el autor articula una clasificación habitual en la teoría política contemporánea. La primera es la democracia liberal clásica, centrada en la protección del individuo y en la limitación del poder. Gordillo subraya el papel del Estado de derecho, la separación de poderes y la representación como núcleo del sistema. La libertad se entiende aquí de manera negativa, como ausencia de interferencias, lo cual condiciona la estructura institucional. La segunda es la democracia consensual. El autor introduce elementos propios de Lijphart y otros comparatistas: la importancia del pacto, la necesidad de integrar minorías y la búsqueda de acuerdos amplios para sostener la legitimidad del sistema. Este modelo aparece como una respuesta al excesivo mayoritarismo del parlamentarismo clásico. La tercera es la democracia deliberativa, donde Luis Gordillo aborda la influencia de Habermas, Rawls y la teoría del discurso, destacando la importancia del debate público y la legitimación del poder a través del intercambio argumentativo. Es un modelo que aspira a complementar –más que sustituir– las formas clásicas de participación con espacios deliberativos que intensifiquen la dimensión racional del autogobierno.

Tras esta panorámica, el capítulo se desplaza hacia el papel del parlamento como centro de la participación política institucionalizada. Se revisa la doctrina del mandato –imperativo vs. representativo– y las formas de participación convencional y no convencional. Gordillo recurre a una tipología particularmente sugerente: parlamentos que deciden, que influyen y que observan. Esta clasificación revela de manera clara la diversidad de roles que el legislativo desempeña en las democracias contemporáneas, especialmente en contextos donde el ejecutivo tiende a reforzarse.

El cierre del capítulo recupera a Tocqueville como una referencia clásica para entender la nunca fácil coexistencia entre libertad e igualdad. Gordillo explica con claridad el temor tocquevilliano al igualitarismo excesivo y la necesidad de mecanismos institucionales que preserven la libertad individual en sociedades cada vez más homogéneas. La relación entre libertad e igualdad se presenta como una tensión constitutiva del modelo democrático.

En el capítulo II, “La importancia de los símbolos en el funcionamiento de las instituciones: mitos y leyendas”, estamos ante un despliegue de originalidad en el que el constitucionalista de Deusto explora el papel de los símbolos, las ceremonias y los rituales en el funcionamiento del poder político. Destaca especialmente la puesta en escena del poder. El autor retoma la distinción entre *miranda* (lo que debe admirarse) y *credenda* (lo que debe creerse), provenientes de estudios sociológicos y antropológicos sobre el poder. Las ceremonias de Estado, las liturgias parlamentarias o la escenografía institucional no son meros adornos, sino componentes indispensables donde descansa buena parte de su legitimidad.

Gordillo estudia también el desarrollo de los procesos parlamentarios, con un recorrido histórico que reside en los manuales de procedimiento, desde el manual de

Jefferson hasta las *Robert's Rules*, mostrando cómo las organizaciones sociales, no solo los parlamentos, adoptaron recurrentemente normas de debate para ordenar su vida interna. Este análisis sirve para demostrar que la democracia no solo se basa en la toma de decisiones, sino en la forma en que esas decisiones se construyen simbólicamente y procedimentalmente.

Igualmente dedica esfuerzos nuestro autor a reflexionar sobre la jefatura del Estado, especialmente en sistemas parlamentarios y semipresidenciales, enfatizando su función simbólica, integradora y garante de la institucionalidad. Más allá de su poder formal, su capacidad de actuación suele depender de su *auctoritas* más que de su *potestas*.

En el capítulo III, “Los partidos políticos: ¿de solución a problema?”, Gordillo examina el papel de los partidos como mediadores entre Estado y sociedad. El capítulo parte de un diagnóstico clásico: los partidos surgieron como herramientas para organizar la representación, articular intereses políticos y canalizar la participación. Sin embargo, en las últimas décadas han pasado a percibirse como parte del problema. Por lo pronto, resalta que en Europa los partidos se institucionalizaron y pasaron a convertirse en piezas estructurales del sistema constitucional, adquiriendo derechos específicos. Sin embargo, este proceso también condujo a su cierre organizativo y a su tendencia a la profesionalización. A ello deben sumarse las barreras de entrada legales, donde las regulaciones sobre inscripción, financiación o funcionamiento interno actúan como filtros que refuerzan las organizaciones existentes y dificultan la aparición de nuevas fuerzas políticas. Además, el capítulo aborda la financiación y el papel de los *think tanks*, donde los partidos construyen verdaderos ecosistemas intelectuales que influyen en la opinión pública y en la toma de decisiones. Estas estructuras aportan conocimiento, pero también consolidan la dependencia del partido respecto de profesionales de la comunicación, asesores y técnicos de política pública. El epílogo introduce un concepto clave: la “laboralización” de la política. La política se convierte en un empleo, con trayectorias profesionales cerradas y dependientes del partido, lo que debilita su vínculo con la sociedad civil.

En lo tocante al capítulo IV, “Las ‘leyes semánticas’ como nueva fuente de ‘soft law’ participativo”, Luis Gordillo se adentra en el mundo de la técnica legislativa y de la creciente proliferación de normas que tienen una función simbólica más que regulatoria. Explica el papel tradicional de la ley tanto en la tradición romano-germánica como en la del *common law*, mostrando cómo cada una concibe de forma diferente la ley y la relación entre norma y política. Tampoco resulta baladí el examen realizado en torno a la crisis del parlamento y la aparición de nuevas formas normativas: según Gordillo, la pérdida de capacidad del parlamento para incidir en las grandes decisiones políticas ha llevado a la creación de leyes cuyo impacto real es limitado, pero que sirven para enviar mensajes, expresar valores o posicionar a una institución. Y finaliza con un análisis acertado sobre la “ley semántica”, una ley que, más que regular conductas, quiere introducir ideología.

Gordillo rastrea casos en parlamentos autonómicos donde proliferan textos declarativos, identitarios o programáticos. Expone sus causas (competencia política, presión mediática, necesidad de visibilidad) y sus costes económicos y jurídicos. El capítulo concluye con una lectura desde la teoría de la elección pública, mostrando cómo incentivos políticos y electorales explican esta inflación normativa.

El siguiente es el capítulo V, “Vino nuevo en odres viejos: poder, relatos y ‘fake news’”, uno de los más pegados a la actualidad, donde Gordillo analiza la justificación del poder político en una era de desinformación, relatos y posverdad. Definir “el poder” es problemático y de ahí que el constitucionalista se ciña a las aproximaciones clásicas: poder como coerción, como autoridad, como persuasión. Señala que, en el contexto actual, la legitimidad del poder depende cada vez más de la capacidad de construir narrativas. El profesor Gordillo rastrea la evolución del discurso político hacia formas más emocionales, menos verificables y más influenciadas por algoritmos y plataformas digitales. Analiza el auge de las *fake news*, su capacidad de alterar percepciones y su potencial distorsionador de los procesos electorales.

Las preguntas que se hace Gordillo son de absoluta relevancia, especialmente respecto de la afección de estas tecnologías al sistema constitucional. ¿Afectan las *fake news* al resultado electoral? ¿Puede reconocerse un derecho fundamental a no recibir informaciones falsas? ¿Qué margen tiene el Estado para intervenir sin vulnerar la libertad de expresión? Gordillo no ofrece respuestas cerradas, pero sí delimita con rigor los riesgos y las tensiones que se dan entre derechos fundamentales tan importantes como la libertad de expresión o la protección de datos.

En el epílogo, “Democracias en crisis y crisis de las democracias”, se ofrece al lector una síntesis general y, al mismo tiempo, una reflexión crítica sobre el futuro de la democracia representativa. El autor retoma los tres ejes fundamentales. El primero es el de la democracia como síntesis entre razón, interés y sentimiento. El sistema democrático se sostiene en un equilibrio delicado entre estos tres elementos. El auge del componente emocional y la erosión del racional plantean riesgos para el funcionamiento institucional. El segundo es el debilitamiento existencial de los partidos políticos. No han desaparecido, pero su credibilidad social se ha erosionado. Se han institucionalizado hasta volverse parte del problema, y su profesionalización ha terminado desconectándolos de la ciudadanía. El tercero es un término que hace fortuna: los *parlamentos tertulianos*. Una expresión potente que explica cómo los parlamentos se han convertido en escenarios mediáticos donde prima la escenificación sobre la deliberación. Esto refleja la hibridación entre política institucional y lógica televisiva/redes sociales. El cuarto tiene que ver con la verdad como parámetro electoral: si el proceso electoral se disocia de la verdad, ¿qué queda de la legitimidad democrática? La respuesta, que descubrirá el lector, es de todo menos halagüeña.

En suma, el libro de Luis Gordillo es riguroso, interdisciplinar y profundamente oportuno. Combina teoría política, derecho constitucional, sociología y comunicación

para mostrar que la crisis de la democracia representativa no es un fenómeno simple ni coyuntural. Su análisis articula diagnósticos históricos con síntomas actuales: partidos incapaces de representar, parlamentos en crisis, simbologías debilitadas o instrumentalizadas, inflación legislativa sin impacto real y un ecosistema comunicativo que altera los fundamentos de la legitimidad. Es un texto que dialoga con autores clásicos (Tocqueville, Weber, Lijphart, Habermas), pero también con problemas completamente contemporáneos como la posverdad o las leyes semánticas. El estilo de Gordillo combina claridad expositiva con profundidad analítica, lo que hace que el libro funcione tanto como manual avanzado de ciencias políticas y jurídicas como ensayo crítico sobre la deriva de nuestras democracias.

En una visión de conjunto, *Las crisis de las democracias representativas* es una obra imprescindible para quienes buscan entender no solo cómo funcionan actualmente las instituciones democráticas, sino, sobre todo, por qué están fallando y qué desafíos estructurales deben enfrentarse para revitalizarlas. ♦